

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

124 / 99

SALTA, 30 ABR. 1999  
Expediente S.O. N° 19.320/97  
Referente N° 03/98

VISTO

La Resolución del Consejo Superior N° 345/98 de la Universidad Nacional de Salta, mediante la cual se designa a los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir (1) uno Cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación exclusiva para la asignatura "ENFERMERIA MEDICA" de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán, dispuesto por Resolución Interna N° 241/98; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo establecido en el artículo N° 40 de la Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias, - Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares -.

Que atento a la consulta efectuada a los señores Miembros del Jurado y a lo establecido en el artículo N° 41 de la norma antes citada.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

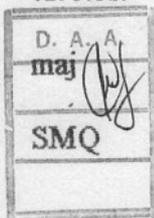
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día 04 de Junio de 1.999 a horas 08:00 como fecha para la Constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir uno (1) Cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva para la cátedra "ENFERMERIA MEDICA" de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán y la siguiente secuencia de actos:

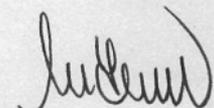
- Sorteo de Temás: 02 de Junio de 1.999 a horas 08:00
- Entrevista y Clase Oral Pública: 04 de Junio de 1.999 a horas 08:00

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a : señor Rector, Secretaría Académica, postulante interesada, Miembros del Jurado y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO